

La Virgen de la Consolación de Táriba, Patrimonio TachireNSE y Factor Unificador del Sentir de los Pueblos Andinos Venezolanos

The Virgin of Consolation of Táriba, TachireNSE Heritage and Unifying Factor of the Feeling of the Venezuelan Andean Peoples

Autor: Jovanny Alexander Rodríguez Arciniegas, M.Sc.¹
Universidad Pontificia de Salamanca (UPS)
arciniegas64@gmail.com

Resumen

El artículo que se presenta en esta ocasión está basado en la inquietud de su autor, que a través de una investigación basada en la búsqueda de conceptos, tradiciones, vivencias y experiencias, mediante una metodología cualitativa-interpretativa, resalta la importancia del Patrimonio como un factor unificador y propagador del sentir de un pueblo, específicamente la Virgen de la Consolación de Táriba para el Estado Táchira y nativos en otros territorios, llegando a la conclusión que esta manifestación cultural y religiosa se puede encuadrar en las categorías de análisis del Patrimonio Cultural tanto tangible como intangible, por su naturaleza y especie propias, así como propagar la riqueza que representa esta manifestación religiosa como pieza fundamental de esta región andina.

Palabras Clave: Patrimonio, Cultura, Tangible-Intangible, Religiosidad.

Abstract

The article that is presented on this occasion is based on the concern of its author, who through an investigation based on the search for concepts, traditions, experiences and experiences, through a qualitative-interpretive methodology, highlights the importance of Heritage as a unifying and propagating factor of the feelings of a people, specifically the Virgin of the Consolation of Táriba for the Táchira State and natives in other territories, reaching the conclusion that this cultural and religious manifestation can be framed in the categories of analysis of Cultural heritage both tangible as well as intangible, due to its own nature and species, as well as to spread the wealth that this religious manifestation represents as a fundamental piece of this Andean region.

Keywords: Heritage, Culture, Tangible-Intangible, Religiosity.

Fecha de Recepción: 29-05-2021 Fecha de Aceptación: 29-06-2021 Fecha de Publicación: 07-07-2021

¹ Licenciado Ciencias Catequéticas, Especialista en Gerencia Pública, Magister Scientiarum en Educación Superior, Magister en Ecología del Desarrollo Humano, Doctorante en Educación, Doctorante en Patrimonio Cultural e Investigador Internacional Adscrito al Centro de Investigaciones Metrópolis de Metropolitan International University (CIM-MIU). <https://orcid.org/0000-0003-2931-2334>

Introducción

“Solo cuando uno se detiene a contemplar, desde el reconocimiento estético, las cosas revelan su belleza, su esencia aromática. (...) La demora contemplativa concede tiempo. Da amplitud al Ser, que es algo más que estar activo. La vida gana tiempo y espacio, duración y amplitud, cuando recupera la capacidad contemplativa” (Byung-Chul Han, Pp. 75)

En el Estado Táchira existen dos grandes hitos en lo referente a Patrimonio histórico y Cultural: La Virgen de la Consolación de Táriba y El Santo Cristo de la Grita. La presente investigación, se centra en una de estas dos manifestaciones patrimoniales del Táchira: La Virgen de la Consolación de Táriba, y para ello, se plantean los siguientes propósitos: a) Revisar la conceptualización de aquello que tiene que ver con Patrimonio (conceptos) b) La Relación del Patrimonio Intangible (fe, creencia, devoción, memoria, sentimiento y espiritualidad) - Patrimonio Tangible (Templo).; c) Fijar la atención en el papel desempeñado por la “capilla”, “ermita” e “iglesia”, como ha sido a lo largo del tiempo, la Basílica de Táriba, en el proceso de surgimiento y consolidación del sentir religioso en este Estado y el despertar del sentimiento de identidad con las devociones y vivencias de espiritualidad respecto a esta advocación mariana tan propia del sentir tachireense que se ha expandido trascendiendo las fronteras regionales para hacerse un sentir nacional de la religiosidad popular patria.

El Patrimonio histórico abarca, entre otros aspectos lo tangible e intangible, las edificaciones y lo que éstas representan y significan de la vivencia humana científica, filosófica y espiritual. El presente artículo buscará indagar y visibilizar lo humano que subyace tras la edificación del templo-basílica de la Virgen de la Consolación de Táriba y las manifestaciones de religiosidad que de ella nacen y se propagan en el espíritu de la población regional.

Concepto de Cultura

Para abordar la Basílica de la Virgen de la Consolación de Táriba como Patrimonio del Estado Táchira, debemos empezar por desarrollar el concepto de cultura, ya que en este territorio

se entremezclan costumbres, hábitos, tradiciones, leyes, moral. De este modo, tenemos que la cultura según Colombres (2009) es:

Ese todo complejo que comprende el conocimiento, la moral, la ley, la costumbre y otras facultades y hábitos adquiridos por el hombre en cuanto miembro de la sociedad. Es decir, toda clase de comportamiento aprendido. Una entidad, un conjunto de elementos propios de una sociedad, que se diferencia de otros conjuntos del mismo tipo. Será ya algo así como el alma de un pueblo, una suma de mito y ciencia que define su identidad específica, da un sentido a cada hecho y cohesiona a los individuos, motivando a un nivel inconsciente su conducta (Pag 36).

En este orden de ideas, teniendo en consideración lo aportado por Colombres, podemos referir que los pueblos andinos a través de las tradiciones familiares, religiosas y artísticas han ido haciendo suyo, de manera holística, unos valores morales y religiosos que se han enraizado y contextualizado, identificándoles como un pueblo creyente y practicante de principios para la convivencia fraternal y solidaria. El sentir religioso es como el alma de estos pueblos.

Concepto de Patrimonio

Como patrimonio se denomina el conjunto de los bienes y derechos de una persona. La palabra, como tal, proviene del latín *patrimonium*, que se refiere a aquello que se ha recibido por línea paterna. En este sentido, el patrimonio es también la hacienda que alguien hereda de sus ascendientes. De allí que el concepto esté, históricamente, asociado a la herencia. En los tiempos de la República romana, por ejemplo, el derecho establecía que el patrimonio era la propiedad familiar y heredable, que se transmitía de generación en generación, y a la cual todos los miembros de una familia tenían derecho. Como tal, existen distintos tipos de patrimonio, dependiendo del tipo de bienes a los que nos referimos y si estos son tangibles, como los bienes muebles o inmuebles y los bienes naturales, o intangibles, como los bienes culturales. (Significados, s.f.)

El Patrimonio histórico abarca, entre otros aspectos lo tangible e intangible, las edificaciones y lo que éstas representan y significan de la vivencia humana tanto material como inteligible.

La ciudad de Táriba es conocida por su Basílica en honor a la Virgen de la Consolación, su tradición religiosa, sus artesanías y su historia. Es por ello que se convierte en objetivo de este artículo, en el que se busca profundizar en sus raíces históricas para avanzar a una propuesta de conservación y propagación de las expresiones de fe y religiosidad de su Basílica como Patrimonio Cultural.

Dentro de ese vasto territorio comprendido por la cultura es necesario destacar aquí la noción de patrimonio ya citada con anterioridad, que está inmersa en el anterior concepto. De esta manera, se puede definir el patrimonio derivado incluso del derecho como una “universalidad de bienes” (Puesto que es allí de donde nace) como la suma de las acreencias y obligaciones del Pater Familæ o del sujeto Sui Iuris del antiguo Derecho en Roma. Tal como lo expone el Dr. Rodríguez, M. A (2009) quien nos proporciona una definición más acabada de este concepto cuando lo caracteriza como: “Universitas Iuris (Una universalidad de derechos) constituido de un conjunto de bienes muebles e inmuebles, derechos, intereses, servicios y acciones.” (Pág. 14).

Al indagar, reconocer y proporcionar la Basílica de la Consolación de Táriba como Patrimonio Cultural del estado Táchira, se presenta como fundamento el concepto “Patrimonio Cultural” que fue introducido en la Convención Internacional de La Haya en 1954. Se utiliza tanto en el ámbito eclesial, como nacional e internacional, y permite incorporar en él los distintos valores que van apareciendo y son apreciados por la conciencia social: primero lo artístico, después lo histórico, también lo documental y bibliográfico, recientemente también lo arqueológico y paleontológico, luego lo científico y lo técnico, siempre por su relación con la cultura o por su testimonio de civilización.

Al hablar entonces de bienes culturales religiosos, también se utiliza la noción de “patrimonio”, como se dijo. Este concepto lleva consigo una múltiple y aprovechable connotación:

- se trata de un conjunto armonioso, integrado de variados elementos
- apreciado y valorado por una comunidad
- recibido y transmitido como la propia reserva, de un grupo o generación a otro/a;

- capaz de identificar al grupo o sociedad, y que permite reconocerlo/la;
- apropiado para conseguir los objetivos propios de quien lo posee, conserva y trasmite;
- merecedor de resguardo legal y del respeto de todos, por su significado y provecho. (Arancibia, 2015, p.250)

Conceptos de Patrimonio Tangible, Intangible, Natural, Edificado y Viviente

Retomando el concepto de patrimonio desde una perspectiva holística del conocimiento, debe señalarse que existe una subdivisión de dicha noción que podemos clasificarla en Patrimonio Material o Tangible. Patrimonio Inmaterial o Intangible. Patrimonio Natural, Patrimonio Edificado y finalmente Patrimonio Viviente.

En el Estado Táchira existen dos grandes hitos en lo referente a Patrimonio histórico y Cultural: La Virgen de la Consolación de Táriba y El Santo Cristo de la Grita. Patrimonio tangible en los templos que se encuentran ubicados en la ciudad de Táriba y en la de La Grita, respectivamente e intangible, en la fe, vivencias, tradiciones y prácticas religiosas de los fieles devotos que han propagado de generación en generación su fe por estas devociones a partir de su propia experiencia espiritual.

Comenzaremos por patrimonio material o tangible. Para ello utilizaremos la definición de patrimonio realizada por la Unesco que explicita dicha noción de la siguiente manera:

El patrimonio es el legado cultural que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y que transmitiremos a las generaciones futuras Con la Convención de 1972 para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural la UNESCO establece que ciertos lugares de la Tierra tienen un “valor universal excepcional” y pertenecen al patrimonio común de la humanidad, como la selva de Serengueti en el África oriental, las pirámides de Egipto, la Gran Barrera de Coral en Australia y las catedrales barrocas de América Latina. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Pag 6).

De acuerdo con esta definición de patrimonio de la Unesco se puede entender dentro de esta clasificación a todo bien, de carácter corpóreo o material (Tangible) que, por su trascendencia

histórica, o carácter de unicidad debe ser protegido y resguardado para su conservación y tradición a generaciones futuras. A eso se le conoce entonces como patrimonio tangible. En cuanto al Patrimonio Intangible, el profesor Colombres (2009) lo define del siguiente modo:

El concepto de patrimonio cultural intangible o inmaterial, (...), implica la consagración a nivel mundial de la definición antropológica de lo que es cultura, al trascender tanto el ámbito de lo monumental y lo documental como el de las bellas artes y grandes obras literarias, para abordar en su plenitud el lenguaje (idiomas, dialectos, habla, literatura oral y demás manifestaciones del sistema de la oralidad), y por su intermedio los mitos y creencias, las costumbres y los conocimientos científicos y técnicos, y de un modo especial su cosmovisión, o sea, su sistema de pensamiento y de valores. Todo este conjunto de representaciones abstractas que rigen la integridad de la cultura y la ponen continuamente en escena es subsumido también hoy en el concepto de imaginario social. (Pág. 26).

A través de este concepto el profesor Colombres establece la trascendencia de la cultura como un plano metafísico y más elevado que los meros objetos y monumentos palpables, dejando en claro que de entre la diversidad de bienes patrimoniales se pueden conseguir bienes de carácter inmaterial o inteligible, como un dialecto que escapa de la corporalidad material; clarificando que esta es una construcción de la evolución social de la noción propia propio de cultura.

En consecuencia, se trata de productos protegidos que pertenecen al mundo inteligible o «de las ideas»; ante lo cual la Unesco, subraya con firmeza cuando se refiere a su naturaleza. «No se limita a monumentos y colecciones de objetos. Comprende también expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo» (Pág. 7).

Donde se encuadra perfectamente la vivencia de la religiosidad que se evidencia en la devoción a la Virgen de la Consolación de Táriba como elemento trascendente de la espiritualidad desde un sentir holístico de las tradiciones del pueblo andino y especialmente de la cultura e identidad tachireense.

El patrimonio edificado o también llamado construido siguiendo lo establecido por la Unesco constituye lo siguiente:

Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; ii) los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; iii) los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico (Pág. 11).

Donde se enmarca los tesoros de construcción que representa el templo de la Virgen que a lo largo de la historia regional ha sido símbolo de la cultura religiosa y manifestación palpable de la historia de un pueblo que apegado al amor mariano que sembró la congregación de Agustinos Recoletos en esta tierra desde el S. XVII.

El patrimonio viviente tal cual como lo califica Yi (2004) significa «El patrimonio cultural humano» (Pág. 34) y que es traducido del idioma coreano habitualmente como «Tesoros Humanos Vivos.» ¿Qué implica este concepto? Sencillamente, aquellos individuos que contaban con el conocimiento y la técnica relativos a un arte particular y que lo conservaban y a los cuales se les estimuló para que transmitieran sus conocimientos a otros para su transmisión de generación en generación.

La tablilla de la Virgen de la Consolación, como la Basílica que alberga dicha imagen, tienen un objetivo devocional y catequético, representan una forma de concebir las artes visuales como método de enseñanza de los principios de la fe, estimulando y sirviendo de acicate al proceso de evangelización. A través de ellas la fe y devoción a la Virgen que encontró una enorme difusión, gracias a la protección y fomento que le brindaron las órdenes religiosas como los agustinos, dominicos, franciscanos y jesuitas.

Esta función pedagógica y didáctica de las imágenes sacras, hizo que a través de tallas, lienzos o retablos las mismas se convirtieran en una verdadera Biblia pauperum o Biblia de los pobres, como mensajeras de la fe y testigos de la tradición e identidad de sus pueblos.

Ya San Juan Damasceno (cir. 675 – cir. 749), en plena controversia bizantina de la herejía iconoclasta, explicaba en sus homilías que: «La imagen es un recordatorio, de forma exacta como las palabras lo son a un oído adiestrado. Lo que un libro es para alguien que sabe leer, una imagen lo es para alguien que no sabe. La imagen habla a la visión como las palabras al oído; trayéndonos, a nosotros, el entendimiento» (Institutional Assets and Monuments of Venezuela, 2021)

Después de haber definido todos los conceptos derivados o clasificados dentro de la noción de patrimonio conviene establecer una definición del concepto de identidad el cual está íntimamente relacionado con el patrimonio. Para ello veamos lo que dice Colombres al respecto.

El concepto de identidad es un concepto oposicional. Cuando una persona o un grupo se afirman como tales lo hacen para diferenciarse de otras personas o grupos con los que interactúan. O sea que la identidad no surge de un modo aislado, en personas o grupos que no se confrontan. Se quiere separar, distinguir, para luego oponer. Lo que se opone es una visión del mundo, un interés económico, un poder político. La alteridad o presencia de un otro está entonces en la base del concepto de identidad (Pág. 16).

Patrimonio Religioso

En la actual cultura del self y de la inmediatez, del exceso de información no verificada, Buying Chul Han, filósofo sur coreano nos hace en su libro, la desaparición de los rituales (2020) una propuesta que puede resumirse en lo siguiente:

Ritos, acciones simbólicas que dan forma a una comunidad sin comunicación. El ritual es un enorme significante que sin transmitir nada físico, hace que una comunidad reconozca sus señas de identidad. Repeticiones que dan estabilidad a la vida, repetición que hace duradera la existencia

Cohesión, las formas simbólicas cohesionan a la sociedad.

Los rituales perciben lo duradero, en una sociedad del consumo y el descarte., le da permanencia al mundo y las tradiciones. Hay duración, encuentro, comunicación en comunidad.

Hoy la vida, sin rituales, se ha convertido en una sucesión de presentes que nos llevan al consumismo de lo inmediato, nada tiene duración ni asidero; todo es producir, comprar y gastar.

Todo es emoción y la esta es efímera, egocéntrica, narcisista. La vida se vuelve fugaz. El Templo, la celebración, la repetición de los rituales; es recuerdo hacia delante, actualización de aquello en el hoy nos proyecta hacia el futuro. (Han, 2020)

De acuerdo con el criterio de Correia (2016), quien también desarrolla la categoría de patrimonio intangible, pero desde una orientación del arte religioso:

El patrimonio puede ser transmitido de una forma tangible o intangible. Ambos se complementan y son interdependientes. De este modo, se hace fundamental que los esfuerzos por salvaguardar el patrimonio intangible se encuentren asociados con el patrimonio tangible, pues el trabajo de los artesanos, sus prácticas constructivas tradicionales y sus rituales son indispensables en la conservación del patrimonio material.” (pág. 3).

Para ella el patrimonio tangible consiste en aquellos bienes, sitios u objetos que son considerados relevantes para la cultura, historia e identidad de una determinada sociedad, país o región. Este tipo de patrimonio puede ser mueble, por ejemplo: utensilios utilizados por los mayas o inmueble, por ejemplo: el Partenón en Grecia. (Pag 6). Los patrimonios intangibles, en cambio, sería para esta misma intelectual

Aquellas expresiones, conocimientos, actividades y técnicas que transmiten la identidad y cultura de una determinada comunidad o grupo. Está formado por bienes intangibles, inmateriales. Se trata de tradiciones y costumbres que suelen transmitirse de generación en generación a través de la oralidad. Por ejemplo: danzas como el merengue, festividades o eventos culturales como el Carnaval de Oruro en Bolivia. (Pag 6).

Esto significa que la Virgen De Táriba entraría en las dos clasificaciones que esbozan Colombres y Correia, mediante las cuales lo tangible sería bienes, sitios u objetos que son considerados relevantes para la cultura, historia e identidad de una determinada sociedad, país o

región como sin duda es el caso de dicha Virgen. De la misma manera, califica para ser considerado un patrimonio intangible pues según estos mismos autores vendrían a ser tradiciones y costumbres que suelen transmitirse de generación en generación a través de la oralidad y la práctica cristiana.

En esta materia en específico correspondería a una tradición de tipo religiosa que los lugareños de Táriba (Pertenece al Estado Táchira) han transmitido de forma fervorosa y llena de fe a las nuevas generaciones mediante la palabra o la oralidad, mediante las cuales se nutre y enriquece dicha religiosidad popular.

Ahora bien, luego de desarrollar todos los conceptos y nociones ligados íntimamente al patrimonio y la conservación hay que destacar que la Virgen de Táriba constituye un bien cultural e histórico de tipo tangible porque es una obra de tipo arquitectónico de muchísimo valor artístico y religioso. Asimismo, a su vez también conforma un bien intangible ya que su valía es apreciada por los lugareños de esa zona del país, así como por los turistas desde el punto de vista espacio de esparcimiento y ruta turística o la perspectiva espiritual y religioso.

Concepto de Memoria Histórica

Muy unido al anterior concepto tenemos a la noción de memoria histórica. Dicha noción consiste ateniéndonos a lo que explica Macia (2019) en lo siguiente:

La operación de la memoria supone, efectivamente una actividad a la vez constructiva y racional de la mente. Y continúa con el proceso de reconstrucción de los recuerdos y lo asociaría a la memoria colectiva puesto que apreciamos el mundo desde las perspectivas aprendidas en comunidad, en una misma sociedad, en la que a los recuerdos se les dota de un significado asimilar y por ende se enmarca dentro de un lenguaje común. (Pág. 33).

Concepto que se hace de suma relevancia por la memoria que se ha sembrado en la conciencia social de la región andina respecto a este icono de religiosidad popular que de manera

inveterada ha sobrevivido en el sentir de un pueblo arraigadamente cristiano y de marcadas tradiciones religiosas que por medio de la memoria histórica han sido transmitidas por desde del fuego de la fe y la piedad popular de esta sociedad.

Concepto de Rutas Patrimoniales

Para finalizar hay que clarificar el concepto de rutas patrimoniales. Un importante estudioso de estos temas culturales e históricos como es Ramírez (2011) define las rutas patrimoniales de la siguiente manera:

Estos recorridos turísticos, que toman distintas denominaciones tales como corredores, rutas, circuitos, caminos o itinerarios, tratan de diferenciarse de sus competidores resaltando determinados recursos que están presentes en el territorio o que son imaginados y creados artificialmente. Se invita al visitante a recorrer un periplo en el que predomina una determinada categoría patrimonial, ya sean manifestaciones culturales, testimonios del pasado arqueológico o histórico, patrimonio artístico, industrial o espacios naturales (Pág. 21).

El 15 de agosto los tachirenses celebran el día central de la Patrona del Táchira, Nuestra Señora de la Consolación de Táriba, participando de las actividades religiosas que se coordinaron para este acontecimiento de fe, que congrega cada año a numerosos devotos, quienes se suman a las peregrinaciones que parten de diversos puntos del estado y que llegan al municipio Cárdenas. Las actividades religiosas que cuentan con mayor asistencia de fieles son la romería central con la imagen de la Virgen desde San Cristóbal hasta Táriba y la participación en la Misa Pontifical que se efectúa en la Avenida Uno de la Perla del Torbes.

Quienes participan de esta peregrinación, expresan que lo hacen como un acto de fe y una manifestación holística del sentimiento cristiano y profundamente mariano, por ser una manifestación de la devoción hacia María del Táchira enseñada y cultivada por sus padres. Otros manifiestan que su presencia en Táriba está relacionada con su religiosidad o que se debía a alguna promesa realizada por un favor recibido, mientras que otros feligreses lo hacen porque

están solicitando alguna intercesión particular mariana, o se sumaban a rogar por sus familias, el Táchira, Venezuela y el mundo. Esta celebración es muy propia de estas tierras andinas.

Conclusión

Si por patrimonio se entiende el legado cultural que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y que transmitiremos a las generaciones futuras y lo identificamos con ciertos lugares de valor, identidad común y pertenencia; La Virgen de la Consolación de Táriba es Patrimonio para el Táchira (tangibles) y sus feligreses esparcidos por todo el mundo (intangibles) y fomenta la memoria histórica de un pueblo apegado a sus costumbres, por lo tanto una manifestación de fe que desde una perspectiva filosófica y holística se puede comprender como el sentir y el vivir de la población de Táchira e incluso de diversos territorios de la nación hasta donde se extiende tan sentida devoción mariana.

La Virgen De la Consolación de Táriba como Patrimonio Cultural unifica las categorías de lo tangible: bienes, sitios u objetos que son considerados relevantes para la cultura, historia e identidad de una determinada sociedad, país o región (Icono y Templo) y lo intangible: tradiciones y costumbres que suelen transmitirse de generación en generación a través de la oralidad y prácticas de vivencias religiosas (Sentir y Espiritualidad Popular).

La importancia de los ritos, encuentros en vivencia y transcendencia de una comunidad identificada, debe ser potenciada a través de la recuperación y conservación del Patrimonio tanto material como inmaterial y viviente que hace posible la permanencia de tradiciones e identidad cultural que desde esta tradición se hacen sentir en todo el territorio andino.

Este trabajo viene a poner en evidencia la necesidad de la conservación y preservación de estas manifestaciones de transcendencia de la naturaleza humana que nos enlazan con el pasado y proyectan al futuro desde una visión antropocéntrica y de transcendencia en la espiritualidad del individuo como fundamento cultural de trasmisión de esta manifestación de cultura y de religión.

Referencias

- Arancibia, J. M. (2015). *El patrimonio religioso y cultural* [en línea], Anuario Argentino de Derecho Canónico, 21. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/patrimonio-religioso-cultural-arancibia.pdf> [26/06/21]
- Colombes, A. (2009). *nuevo manual del promotor cultural*. Cuauhtémoc, México: concejo nacional para la cultura y las artes, dirección general de culturas populares
- Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y Reglamento para la aplicación de la Convención 1954. (1.954, Mayo 14). (Transcripción En línea). Disponible: [http://www.unesco.org/es/ev.php-URL_ID\(Consulta: 2021, febrero 19\)](http://www.unesco.org/es/ev.php-URL_ID(Consulta: 2021, febrero 19)).
- Correia, M. (2016). *Teoría de la conservación y su aplicación al patrimonio en tierra*. Fundación para la Ciencia y la Tecnología en colaboración con el Departamento de Arquitectura de Oxford Brookes University. Reino Unido.
- Han, B.-C. (26 de Mayo de 2020). Ethic. Obtenido de *La desaparición de los rituales: presión para producir*: <https://ethic.es/2020/05/byung-chul-han-la-desaparicion-de-los-rituales/>
- Institutional Assets and Monuments of Venezuela. (2021). *El Santo Cristo de La Grita fortalece la fe del Táchira*. Obtenido de IAM Venezuela: <https://iamvenezuela.com/2019/02/el-santo-cristo-de-la-grita-fortalece-la-fe-del-tachira/>
- Los convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949. (2012, Marzo). (Transcripción en línea). Disponible: www.icrc.org/es/doc/assets/files/publicationNs/Convenios/ (Consulta: 2021, febrero 19).
- MACIÁ, B. Z. (2019). *Aproximación al concepto de memoria histórica*. revista de la facultad de ciencias humanas de la universidad de Cartagena. Rescatado de: <https://n9.cl/wxd66>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. UNESCO. (s.f.). *Patrimonio Indicadores Unesco para la Cultura y el Desarrollo*. Librería de la UNESCO.
- Ramírez, J. H. (2011). *Los caminos del patrimonio. Rutas turísticas e itinerarios culturales*. PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, 225-236.
- Reynosa, e. (2015). grin. Recuperado el 15 de febrero de 2021, de *patrimonio cultural e identidad*: <https://s.docworkspace.com/d/AC5Hyfip7O9hmO3L0KedFA>.

Significados. (s.f.). Significados.com. Obtenido de Significado de Patrimonio:
<https://www.significados.com/patrimonio/>

Yi, D. (2004). *Tesoros humanos vivientes y la protección del patrimonio inmaterial: experiencias y retos. Corea del Sur.*